



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Habiendo comprobado que el interesado reúne los requisitos establecidos en el artículo 7.2 de la Directiva 86/457/CEE, de 15 de septiembre de 1986, del Consejo de las Comunidades Europeas, y en el artículo 2 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio, expide el presente

CERTIFICADO

que acredita que

DOÑA ANA GLORIA OLIVERA RAMOS

está habilitado para desempeñar las funciones de Médico de Medicina General en el Sistema Nacional de Salud Español, así como en los Sistemas Públicos de Seguridad Social de los demás Estados miembros de las Comunidades Europeas.

MADRID, 14 DE OCTUBRE DE 1994.

EL DIRECTOR GENERAL.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Dr. Ángel Luis Carrasco Prieto, con una larga rala horizontal al final.

Pdo. Ángel Luis Carrasco Prieto